

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

AJDIP/374-2017



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
036-2017	13-09-2017	OQQ	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se recibe nota del señor Julio Badilla Cordero de la Asociación de Operadores de Turismo, Bahía Ballena.
- 2-Que en la nota supra el señor Badilla Cordero indica que debido a una reunión sostenida con representantes del Ministerio de Seguridad Pública, SINAC e INCOPESCA, donde se analizaron temas de control y vigilancia, licencias de embarcaciones y cánones anuales, decidieron conformar una Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos.
- 3-Que dicha Comisión estaría conformada por:
 - Dos miembros de la Asociación de Operadores de Turismo.
 - Dos miembros de la Asociación de Guías de Bahía Ballena.
 - Un miembro de la Coalición Costarricense por las Ballenas.
 - Un miembro de INCOPESCA.
 - Un miembro de la Administración del Parque Nacional Marino Ballena.
 - Un miembro de SINAC.
 - Un miembro de la Junta Directiva de INCOPESCA
- 4-Que el propósito de la Comisión es presentar a la Junta Directiva los resultados del estudio en un plazo de dos meses; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autoriza la conformación de la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos, la cual estará coordinada por el INCOPESCA en la persona de Odalier Quirós Quintero, Jefe de la oficina Regional de Quepos.
- 2-Nombrar a la Directiva Jeannette Pérez Blanco como representante de la Junta Directiva de INCOPESCA en la de la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos.
- 3-Recibir en audiencia a los miembros en la Comisión en la última sesión del mes de noviembre para la presentación de los resultados del estudio.
- 4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD Presidente Ejecutivo INCOPESCA